



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

COMUNICADO.

El Comité Electoral Universitario, hace de conocimiento a los docentes y estudiantes que han salido sorteados miembros de mesa que el artículo 120° del Reglamento General de Elecciones señala “LOS MIEMBROS DE MESA (TITULARES Y SUPLENTE) QUE NO ASISTAN A CUMPLIR CON LA JORNADA ELECTORAL, SERÁN SANCIONADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) PARA LOS DOCENTES CON UNA MULTA EQUIVALENTE AL 10% DEL HABER TOTAL MENSUAL.**
- b) PARA LOS ESTUDIANTES CON UNA MULTA EQUIVALENTE AL 40% DEL PAGO DE LA PRIMERA MATRICULA.**

Ica, 19 de julio de 2024.

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.